

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYAN-CAUCA

SUSTANCIATORIO N° 1417

Popayán, noviembre veintiséis (26) de dos mil veinte (2020)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2018-00078-00
Demandante: PAULO CESAR ALBAN CARVAJAL
Demandado: LUCY YANETH IDROBO QUINTERO

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el juzgado.

D I S P O N E:

EXPIDASE copia del oficio de levantamiento de la medida de embargo, y remítase al correo nominaeducacion@cauca.gov.co., tal como ha sido solicitado, con la correspondiente firma electronica.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
CV

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**cce22c301d89a06cdeb4ef88c16c2df8eccb43d36c329cf26feec248c4fd1a8
9**

Documento generado en 26/11/2020 03:36:45 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**